En cumplimiento del Artículo 28°de la Res. 3274-2017, Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado y modificatorias, y la Ley 30908 le informamos que usted tiene derecho a la libre elección de notarios para servicios financieros.

Para consultar la relación de notarios habilitados por los Colegios Notariales ingrese a:

https://www.minjus.gob.pe/notarias-por-distritos-notarial

o al link:

https://www.cajaarequipa.pe/transparencia/

OCMEAVI 21-01-01

